



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA CICLO DE CHARLAS AUTONOMÍA DE LA CIUDAD Y NUEVAS TRANSFERENCIAS: LA AUTONOMÍA DE LA CABA. ASPECTOS DE ACTUALIDAD Y JURISPRUDENCIA (60-23)

---

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Ciclo de charlas Autonomía de la Ciudad y nuevas transferencias: la Autonomía de la CABA. Aspectos de actualidad y jurisprudencia".

Que a tal fin se designó como expositoras a Ana Salvatelli y Marcela Basterra. La actividad se llevó a cabo el 8 de agosto de 2023 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-4-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Ana Salvatelli como expositora en la actividad "Ciclo de charlas Autonomía de la Ciudad y nuevas transferencias: la Autonomía de la CABA. Aspectos de actualidad y jurisprudencia" realizada el 8 de agosto de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil (\$7.000,00) a Ana Salvatelli, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Marcela Basterra como expositora en la actividad "Ciclo de charlas Autonomía de la Ciudad y nuevas transferencias: la Autonomía de la CABA. Aspectos de actualidad y jurisprudencia" realizada el 8 de agosto de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil (\$7.000,00) a Marcela Basterra, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

